

#### **RENDICIÓN DE CUENTAS 2021**

### DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE CUENCA

## ACTA DE COMPROMISOS ENTRE DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE CUENCA Y LA CIUDADANÍA

En la ciudad de Cuenca, a los 14 días del mes de marzo del año 2022, siendo las 12:00, el Director Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca Abg. Alfredo Rafael Vázquez Aguirre, procede a la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional 2021.

NRO.	ACTIVIDAD	TIEMPO
1	Bienvenida	2 min.
2	Video de rendición de cuentas	1 min.
3	Intervención Director Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca	3 min.
4	Preguntas de los participantes	4:52 min.
5	Cierre	

En cumplimiento al Art. 7. "Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas", literal j. "Elaborar un Plan de Trabajo / Acta Compromiso, según corresponda, a partir de los acuerdos de la deliberación pública, en el que se recojan los compromisos que se implementarán en el siguiente año de gestión. Este Plan o Acta será difundido ampliamente a la ciudadanía para su conocimiento y monitoreo" del Reglamento de Rendición de Cuentas 2021, y una vez realizada la publicación de la deliberación por 14 días en los canales virtuales del Ministerio del Trabajo, se procede a la sistematización de todos los aportes ciudadanos recogidos durante la transmisión en vivo.

# PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA DURANTE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA

# 1. ¿Ahora que se regresa a la presencialidad, cómo controlará el tema de las medidas de bioseguridad para los trabajadores?

La Guía y Plan General para el Retorno Progresivo y Seguro a las Actividades Laborales Presenciales establece que es el empleador o la máxima autoridad de la institución pública, quien a través de la Unidad de Seguridad y Salud de la entidad o quien hiciere sus veces, realizarán las guías sanitarias y capacitaciones necesarias que permitan a los trabajadores y a los servidores públicos conocer y aplicar los protocolos oficiales que resguarden su salud.

En caso de que el trabajador observe incumplimiento por parte de la entidad pública o privada, deberá realizar la denuncia ya sea mediante la página del SUT, mediante el call center o de manera presencial en las oficinas del MDT, para realizar el proceso de verificación mediante una inspección de trabajo.

### 2. ¿Nos puede explicar qué es la economía violeta?

"Economía Violeta" es una política que busca primordialmente el empoderamiento en derechos y el impulso económico de las mujeres ecuatorianas, quienes además de administrar sus hogares aportan a su economía día a día. "Mujeres artesanas, micro emprendedoras, trabajadoras,





### Ministerio del Trabajo

podrán acceder a incentivos para lograr su crecimiento financiero. Más allá de los servicios o créditos que el Estado ofrece, las emprendedoras deberán tener un acompañamiento que les ayude a adquirir los conocimientos que permitan llevar adelante su iniciativa".

La finalidad de esta política es promover una sociedad donde las mujeres puedan vivir en igualdad de derechos y libres de cualquier violencia.

## Compromisos adquiridos:

NRO.	COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Mediante las inspecciones mensuales planificadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional, se verificará el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de las entidades públicas y privadas.	31 de diciembre de 2022.

Cuenca, 29 de marzo del 2022.

Abg. Rafael Vázquez Aguirre

DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE CUENCA

